INFORME CONTRACTUAL DE ACTIVIDADES # 03			
NÚMERO DE CONTRATO	CD-PS-044 DEL 24 DE ENERO DE 2026		
VALOR TOTAL	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($15.600.000)		
PLAZO TOTAL	SEIS (06) MESES		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO FORMADOR EN INSTRUMENTOS DE MADERAS DEL IMTCRD DEL MUNICIPIO DE VILLETA		
PERIODO DE EJECUCIÓN	ABRIL DE 2026	**SUPERVISOR**	LINA BIVIANA PINZÓN FEO DIRECTORA EJECUTIVA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARIA JOSÉ ORTIZ REINA	**NO. DE IDENTIFICACIÓN**	C.C. 1007161096
TELÉFONO DE CONTACTO	3143486841	**DIRECCIÓN**	CARRERA 82 #22D-56 BOGOTÁ
FECHA ACTA DE INICIO	02/02/2026	**PRÓRROGA (si, describa el tiempo o No)**	NA
ADICION (Si o No)	NA	**VALOR ADICION:**	NA
VALOR DEL PERIODO EJECUTADO	**$2.600.000**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	31/07/2026

DESARROLLO DEL INFORME

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 01:

Llevar a cabo el proceso de formación en instrumentos de maderas dando cumplimiento a los contenidos propuestos por el contratista en una intensidad de sesiones de mínimo tres (3) días a la semana.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se realizó el proceso de formación en la sección de clarinetes y oboe dando cumplimiento a los contenidos propuestos y a cada una de las directrices del director de la banda.

MEDIO DE VERIFICACIÓN





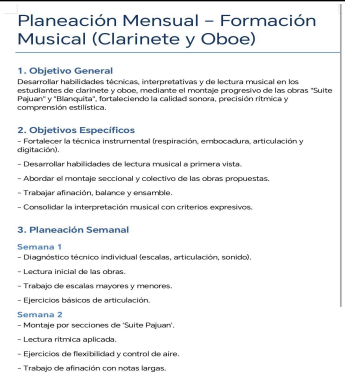
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 02:

Hacer entrega de la planeación de contenidos a desarrollar mensualmente que contenga las actividades que se van a ejecutar durante cada semana.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se realizó planeación de contenido en articulación con el director de la banda y los demás formadores donde trabajamos los aspectos técnicos y prácticos con respecto a los requerimientos y demandas del director y las necesidades de la banda enfocados también a los concursos y eventos.

MEDIO DE VERIFICACIÓN



Planeación Mensual – Formación Musical (Clarinete y Oboe)

1. Objetivo General

Desarrollar habilidades técnicas, interpretativas y de lectura musical en los estudiantes de clarinete y oboe, mediante el montaje progresivo de las obras "Suite Pajuan" y "Blanquita", fortaleciendo la calidad sonora, precisión rítmica y comprensión estilística.

2. Objetivos Específicos

- Fortalecer la técnica instrumental (respiración, embocadura, articulación y digitación).
- Desarrollar habilidades de lectura musical a primera vista.
- Abordar el montaje seccional y colectivo de las obras propuestas.
- Trabajar afinación, balance y ensamble.
- Consolidar la interpretación musical con criterios expresivos.

3. Planeación Semanal

Semana 1
- Diagnóstico técnico individual (escalas, articulación, sonido).
- Lectura inicial de las obras.
- Trabajo de escalas mayores y menores.
- Ejercicios básicos de articulación.

Semana 2
- Montaje por secciones de 'Suite Pajuan'.
- Lectura rítmica aplicada.
- Ejercicios de flexibilidad y control de aire.
- Trabajo de afinación con notas largas.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 03:

Realizar muestras parciales del producto del proceso cuando sea requerido por el Supervisor del contrato.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Para este periodo contractual se realizó una muestra del proceso de formación musical en el marco de la celebración del concurso "Útica en sol mayor" el día cinco de abril en el municipio de Útica Cundinamarca obteniendo el segundo puesto.

MEDIO DE VERIFICACIÓN



OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 04:

Cumplir con una población mínima de treinta (30) beneficiados en el marco del proceso formativo a su cargo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A la fecha de presentación de este informe se cuenta con 16 niños inscritos, dentro del proceso que hace parte integral de la banda sinfónica.

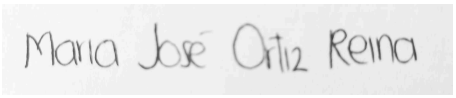
MEDIO DE VERIFICACIÓN



OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 05:
Llevar a cabo la articulación y apoyo a los diferentes procesos formativos de la escuela de artes municipal cuando sea requerido.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Para este periodo de informe no se requirió hacer vinculación con otro proceso formativo.
MEDIO DE VERIFICACIÓN
N/A
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 06:
Registrar la asistencia de los beneficiarios a las sesiones, en la planilla de población beneficiada y entregarlas en formato físico adjuntas al informe mensual de actividades y apoyar en el diligenciamiento virtual si es requerido.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Se entrega planillas de asistencia y matriz de población beneficiada.
MEDIO DE VERIFICACIÓN
Planillas de asistencia entregadas en formato físico.
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 07:
Recibir, responder y devolver bajo inventario los instrumentos, vestuarios y equipamiento que le entregue el Instituto Municipal para el Turismo, la Cultura, la Recreación y el Deporte de Villeta (IMTCRD) para el desarrollo del proceso de formación. De igual manera informar de manera oportuna cualquier novedad, daño o pérdida que se genere del mismo.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Se realiza la capacitación y seguimiento del cuidado de los instrumentos con los integrantes de la banda. A su vez, se reporta al luthier las fallas que presenten los instrumentos y se supervisa el funcionamiento de los mismos.
MEDIO DE VERIFICACIÓN

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 08:
Realizar la adaptación de obras musicales según el nivel musical de los estudiantes a solicitud del director de la banda sinfónica del municipio.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Para el periodo contractual no ha sido necesario adaptar obras musicales para beneficiarios.
MEDIO DE VERIFICACIÓN
N/A
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 09:
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y/o aquellas sugeridas por el Supervisor del Contrato.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Durante este periodo no se desarrollaron actividades correspondientes a estas obligación.
APORTES PARAFISCALES
No. de Planilla:77984747 Entidad que emite la planilla: Compensar Valor total de pago: $615.300 No. de Días de mora: 0 Fecha límite de pago: 02/05/2026 Fecha de pago: 27/04/2026 EPS Cotizada: Sanitas ARL: Cotizada: Positiva AFP Cotizada: Colpensiones Caja de compensación cotizada: N/A



MARIA JOSE ORTIZ REINA
CC No. 1007161096 de Villeta, Cundinamarca
Tel. 3143486841
Dirección: Carrera 82 #22d – 56 Bogotá